

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

*Resolución de 24 de mayo de 2018, del Director General de Educación, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en los procedimientos para ingreso y accesos a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria; Profesores Técnicos de Formación Profesional; Profesores de Música y Artes Escénicas; y Profesores de Artes Plásticas y Diseño; y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos*

201805240063400

II.B.130

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria aprobada por Resolución de 13 de abril de 2018, del Consejero de Educación, Formación y Empleo (BOR del 18 de abril de 2018) para el ingreso y accesos a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria; Profesores Técnicos de Formación Profesional; Profesores de Música y Artes Escénicas; y Profesores de Artes Plásticas y Diseño; y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos; esta Dirección General,

#### RESUELVE

Primero: Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos en los procedimientos convocados por resolución de 13 de abril de 2018.

Segundo: Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en cada procedimiento se expondrán el apartado de Recursos Humanos de la web ([www.educarioja.org](http://www.educarioja.org)), el día 28 de mayo de 2018.

Tercero: Los aspirantes podrán, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de estas listas, subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión con apercibimiento de que, si así no lo hiciesen, su solicitud se archivará sin más trámite. Asimismo los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra las citadas listas o si hubieren detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Reclamaciones y subsanaciones se dirigirán al Director General de Educación y deberán presentarse en el registro electrónico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, según lo previsto en la base 3.7.1 de la resolución de convocatoria.

Logroño a 24 de mayo de 2018.- El Director General de Educación, Miguel Ángel Fernández Torroba.